

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Balance abreviado, Cuenta de Resultados abreviada y Memoria abreviada), que se componen de las adjuntas hojas 1 a 22.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2026

La Vicesecretaria no Consejera, Doña Nieves Ordóñez Albendín, hace constar que las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de marzo de 2026. Así lo ratifican con su firma los consejeros que a continuación se relacionan en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Natalia Chueca Muñoz

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo.: Félix Brocate Puri

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis Jiménez Abad

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén Villa

LA CONSEJERA,

Fdo.: Carolina Andreu Castel

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rosa María Cihuelo Simón

EL CONSEJERO,

Fdo.: Horacio Royo Rospir

EL CONSEJERO,

Fdo.: Raúl César Ariza Barra

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Luisa Gaspar Ruz

Fdo.: Nieves Ordóñez Albendín
Vicesecretaria no Consejera

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2025	31.12.2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		690.869,84	833.435,48
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	0,00	684,45
II. Inmovilizado material	NOTA 5	690.869,84	832.751,03
B) ACTIVO CORRIENTE		7.652.719,25	6.591.799,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestac servicios	NOTA 6	191.837,65	199.662,87
3. Otros deudores	NOTA 6	4.667.782,56	1.681.199,04
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	2.793.099,04	4.710.937,54
TOTAL ACTIVO		8.343.589,09	7.425.234,93

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2025	31.12.2024
A) PATRIMONIO NETO		4.511.761,28	4.379.174,28
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	1.003.295,62	877.765,09
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	33.553,61	125.530,53
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	3.414.810,84	3.315.777,45
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.261,08	17.812,88
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	5.702,65	9.502,65
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	8.558,43	8.310,23
C) PASIVO CORRIENTE		3.817.566,73	3.028.247,77
III. Deudas a corto plazo			
3. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	1.501.063,91	95.508,91
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
2. Otros Acreedores	NOTA 7	1.608.882,98	2.276.695,95
VI. Periodificaciones a corto plazo		707.619,84	656.042,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.343.589,09	7.425.234,93

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.
**CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	NOTAS	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.376.985,22	1.278.199,93
4. Aprovisionamientos		-7.566.191,25	-6.268.451,40
5. Otros ingresos de explotación	NOTA 10	8.416.866,00	6.849.726,15
6. Gastos de personal		-1.523.346,83	-1.477.645,94
7. Otros gastos de explotación		-670.681,24	-255.983,32
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-153.423,04	-152.506,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 10	153.423,04	152.506,09
13. Otros resultados		5,80	-0,28
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		33.637,70	125.845,14
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		33.637,70	125.845,14
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-84,09	-314,61
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		33.553,61	125.530,53

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Con fecha 4 de octubre de 1990 el Excmo Ayuntamiento acordó adscribir el Pabellón Municipal Príncipe Felipe a la sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S.A.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la sociedad pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., y con fecha 28 de enero de 2016 se acordó actualizar la denominación a ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza y el CIF es A-50381433.

La sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. se rige por sus Estatutos y por lo previsto en la legislación de régimen local, los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de servicios y actividades comprendidos en el objeto social con el fin de ejecutar los encargos que le sean efectuados por el propio Ayuntamiento y sus entidades en los términos y condiciones señalados en los acuerdos municipales que se adopten, conforme a lo establecido en la legislación de contratos del sector público y normativa complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la totalidad de las actividades de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, podrá gestionar los asuntos en los que, dentro del ámbito del objeto social fijado en los Estatutos, se le transfiera por el Ayuntamiento el ejercicio de la competencia.

Su objeto social es la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones deportivas que el Ayuntamiento de Zaragoza determine.

En virtud de ello serán sus fines:

- a) Ofrecer eventos y espectáculos del más alto nivel que promocionen la ciudad de Zaragoza a nivel nacional e internacional.
- b) Rentabilizar deportiva y socialmente los diversos espacios de las instalaciones, aumentando las posibilidades de práctica a todos los niveles.
- c) Generar y gestionar sus propias actividades de animación deportiva, dirigidas a todos los sectores de población de la ciudad.
- d) Fomentar y promocionar el deporte de la ciudad a través de diferentes convocatorias de Ayudas Económicas.
- e) Servir de marco, en determinadas ocasiones, a actos de carácter cultural y social cuyas dimensiones y características lo aconsejen.
- f) Ofrecer a aquellas entidades relacionadas con el mundo del deporte, medios e instalaciones para actividades de difusión y formación (aulas, salas de prensa, medios audiovisuales, etc).
- g) Gestionar aquellos trabajos y obras de mejora o acondicionamiento en las instalaciones deportivas municipales.
- h) Tramitar proyectos y/o ejecución de obras de instalaciones deportivas de nueva construcción en nuestra ciudad.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021. También se han aplicado el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad municipal. En particular, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. En la fecha del cierre del ejercicio, el Consejo de Administración no ha aplicado supuestos considerados relevantes que pudieran originar cambios significativos futuros en el valor de activos y pasivos de la Sociedad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información:

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2025 y 2024 con unos beneficios de 33.553,61 euros y 125.530,53 euros, respectivamente.

Con fecha 29 de mayo de 2025 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2024, con la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto:

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2024	125.530,53
---	------------

Distribución:

A Reservas Voluntarias	125.530,53
------------------------	------------

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de Reparto

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2025	33.553,61
---	-----------

Distribución

A Reservas Voluntarias	33.553,61
------------------------	-----------

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado Intangible.

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Las amortizaciones calculan siguiendo el método lineal en función de una vida útil estimada de 5 años.

b) Inmovilizado material.

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Construcciones	50	Lineal
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5 - 10	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Instrumentos Financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

c.1) Activos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

Se incluyen tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales y se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

c.2) Pasivos Financieros

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros de la sociedad se engloban en la categoría de "pasivos financieros a coste amortizado o coste", incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales y se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

d) Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

e) Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o que se espere recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. Los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, en su caso, no forman parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Inmovilizado Material:

Los movimientos del ejercicio del Inmovilizado Material han sido los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2025
	31/12/2024	ALTAS	BAJAS		
Construcciones	119.748,77				119.748,77
Instalaciones técnicas	2.346.563,71				2.346.563,71
Mobiliario	188.238,73	875,00			189.113,73
Equipos informáticos	86.898,40	5.577,13	-573,80		91.901,73
Otro inmovilizado	250.034,76	4.405,27	-25.350,25		229.089,78
TOTALES BRUTOS	2.991.484,37	10.857,40	-25.924,05	0,00	2.976.417,72

AMORTIZACIONES	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2025
	31/12/2024	DOTACIÓN	BAJAS		
Construcciones	-4.164,60	-2.394,97			-6.559,57
Instalaciones técnicas	-1.697.997,14	-130.251,22			-1.828.248,36
Mobiliario	-167.519,77	-4.559,11			-172.078,88
Equipos informáticos	-70.853,61	-6.194,27	573,80		-76.474,08
Otro inmovilizado	-218.198,22	-9.339,02	25.350,25		-202.186,99
TOTAL AMORTIZACIONES	-2.158.733,34	-152.738,59	25.924,05	0,00	-2.285.547,88

VALORES NETOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2025
	31/12/2024	ALTAS	BAJAS		
Construcciones	115.584,17	-2.394,97	0,00	0,00	113.189,20
Instalaciones técnicas	648.566,57	-130.251,22	0,00	0,00	518.315,35
Mobiliario	20.718,96	-3.684,11	0,00	0,00	17.034,85
Equipos informáticos	16.044,79	-617,14	0,00	0,00	15.427,65
Otro inmovilizado	31.836,54	-4.933,75	0,00	0,00	26.902,79
TOTALES NETOS	832.751,03	-141.881,19	0,00	0,00	690.869,84

En el apartado de "Instalaciones técnicas" destacan por su importe los siguientes elementos instalados en el pabellón Príncipe Felipe: graderío telescópico (totalmente amortizado), sistema de extinción de incendios, tornos de accesos (totalmente amortizado), pista central, videomarcadores, canastas y sistema de iluminación de la pista central; mientras que en el Palacio de Deportes destaca por su importe la inversión en la pista de atletismo.

En el apartado de "Construcciones" se incluye el coste de la obra del acceso y taquillas del Palacio de Deportes que finalizó en 2023.

En el año 2025 no se ha realizado ninguna inversión significativa.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso asciende a 1.630.400,61 euros.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS				SALDOS 31/12/2024
	31/12/2023	ALTAS	BAJAS	TRASP.	
Construcciones	119.748,77				119.748,77
Instalaciones técnicas	2.322.105,91	24.457,80			2.346.563,71
Mobiliario	183.750,73	4.488,00			188.238,73
Equipos informáticos	80.682,67	6.215,73			86.898,40
Otro inmovilizado	249.141,98	892,78			250.034,76
TOTALES BRUTOS	2.955.430,06	36.054,31	0,00	0,00	2.991.484,37

AMORTIZACIONES	SALDOS				SALDOS 31/12/2024
	31/12/2023	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	
Construcciones	-1.769,62	-2.394,98			-4.164,60
Instalaciones técnicas	-1.567.713,57	-130.283,57			-1.697.997,14
Mobiliario	-163.223,99	-4.295,78			-167.519,77
Equipos informáticos	-65.357,76	-5.495,85			-70.853,61
Otro inmovilizado	-208.986,40	-9.211,82			-218.198,22
TOTAL AMORTIZACIONES	-2.007.051,34	-151.682,00	0,00	0,00	-2.158.733,34

VALORES NETOS	SALDOS				SALDOS 31/12/2024
	31/12/2023	ALTAS	BAJAS	TRASP.	
Construcciones	117.979,15	-2.394,98	0,00	0,00	115.584,17
Instalaciones técnicas	754.392,34	-105.825,77	0,00	0,00	648.566,57
Mobiliario	20.526,74	192,22	0,00	0,00	20.718,96
Equipos informáticos	15.324,91	719,88	0,00	0,00	16.044,79
Otro inmovilizado	40.155,58	-8.319,04	0,00	0,00	31.836,54
TOTALES NETOS	948.378,72	-115.627,69	0,00	0,00	832.751,03

b) Inmovilizado Intangible:

El saldo corresponde a las aplicaciones informáticas por el programa informático para la gestión de la contabilidad adquirido en 2020.

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

	SALDOS				SALDOS 31/12/2025
	31/12/2024	ALTAS	BAJAS	TRASP.	
Importe brutos	4.120,44				4.120,44
Amortizaciones	-3.435,99	-684,45			-4.120,44
Importe Neto	684,45	-684,45	0,00	0,00	0,00

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

	SALDOS			TRASP.	SALDOS
	31/12/2023	ALTAS	BAJAS		31/12/2024
Importe brutos	4.120,44				4.120,44
Amortizaciones	-2.611,90	-824,09			-3.435,99
Importe Neto	1.508,54	-824,09	0,00	0,00	684,45

Todo el inmovilizado (material e intangible) se encuentra financiado con las aportaciones recibidas del Ayuntamiento de Zaragoza. La cantidad de dicha aportación que financia estas inversiones se reconoce dentro del epígrafe “subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto del balance.(ver nota 10.2.1).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica B).III.3 “Otros deudores” del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	2025	2024
Ayuntamiento de Zaragoza	4.492.818,00	1.612.000,00
Activos por impuesto corriente	2.204,27	1.973,75
Otros créditos con las Administraciones Públicas	172.760,29	67.225,29
TOTAL	4.667.782,56	1.681.199,04

Tanto el saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, que se incluye en la rúbrica B).III.1 del Activo del Balance por importe de 191.837,65 euros, como el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza, son activos financieros a corto plazo.

La sociedad no tiene dotado ningún importe de provisión por insolvencias de crédito en 2025 ni en el ejercicio anterior.

El saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza se desglosa en:

	2025	2024
Aportación ordinaria (Cap 4)	1.180.000,00	1.612.000,00
Aportación proyecto Día Deporte Calle (Cap 4)	15.600,00	
Aportación Proyectos de modernización IDM (Cap 7)	1.021.718,00	
Aportación inversiones en instalaciones e infraestructuras deportivas (Cap 7)	725.000,00	
Aportac nuevos campos de fútbol Distrito Sur (Cap 7)	50.000,00	
Aportac nuevas IDEs Distrito Sur (Cap 7)	50.000,00	
Anticipo aportación Dcho Superficie ZGZ SUR (Cap 7)	1.450.500,00	
	4.492.818,00	1.612.000,00

Estos saldos van a ser cobrados a lo largo de 2026.

El saldo pendiente de cobro por importe de 1.450.500 euros corresponde a la Obligación de Pago reconocida por el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 31 de diciembre de 2025 en relación al derecho de superficie constituido para la construcción del Centro Deportivo Municipal Zaragoza Sur que se detalla en la nota 7.

La rúbrica B. VII "Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.25 por importe de 2.793.099,04 euros. El saldo a 31.12.24 ascendió a 4.710.937,54 euros.

La Sociedad no dispone de activos financieros no corrientes ni en el ejercicio 2025, ni en el ejercicio anterior.

7. PASIVOS FINANCIEROS

La rúbrica C).V.2 "Otros Acreedores" del pasivo del balance se compone de las siguientes partidas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreedores Varios	1.477.094,87	2.161.121,10
Remuneraciones Pendientes de Pago	0,00	2.001,69
Deudas con las Administraciones Públicas	131.788,11	113.573,16
TOTAL	1.608.882,98	2.276.695,95

Los pasivos financieros desglosados por epígrafes al término del ejercicio 2025 y del ejercicio anterior son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Fianzas recibidas	49.640,00	37.960,00	5.702,65	9.502,65
Dcho Superficie ZGZ Sur	1.450.500,00	0,00	0,00	0,00
Partidas Pendientes aplicac.	923,91	57.548,91	0,00	0,00
Remunerac ptes pago	0,00	2.001,69	0,00	0,00
Acreedores Varios	1.477.094,87	2.161.121,10	0,00	0,00
TOTALES	2.978.158,78	2.258.631,70	5.702,65	9.502,65

En la rúbrica C).III.3. "Otras deudas a corto plazo" figura un importe de 1.450.500 euros que corresponde al importe pendiente de ejecutar a fecha de cierre de la aportación municipal del presupuesto de 2025 DGP 3421 74311 "A Zaragoza Deporte Municipal Proyectos y obras ZGZ Sur" (Plu 2024-05), que cuenta con un crédito total de 2.000.000 de euros en el año 2025 y 3.500.000 euros en 2026. Con fecha 31 de octubre de 2024 el Gobierno de Zaragoza aprobó un encargo a Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. para realizar las actuaciones necesarias en el procedimiento de constitución de un derecho de superficie sobre una parcela, propiedad del Ayuntamiento, situada en el barrio de Valdespartera para la construcción del Centro Deportivo Municipal Zaragoza Sur. En el encargo se establece que: *"las actividades a realizar por la sociedad, una vez aprobadas las Bases Técnico-Administrativas del Concurso Público, serán las gestiones necesarias para llevar a cabo la licitación del derecho de superficie hasta el momento inmediatamente anterior a su otorgamiento por el Gobierno de Zaragoza. Posteriormente la Sociedad se ocupará del seguimiento del contrato en lo referente a las fases de diseño, proyecto, licencia y obras hasta su puesta en servicio por el superficiario."*

Con fecha 3 de abril de 2025, Ayuntamiento de Zaragoza y el adjudicatario firmaron el Contrato Patrimonial de la transmisión onerosa mediante constitución del citado derecho de superficie por un plazo de 73 años, con un canon a abonar por el adjudicatario, durante dicho periodo, al Ayuntamiento de 2.000.000 euros, y una aportación del Ayuntamiento para la financiación de la construcción del Centro Deportivo Municipal de 5.495.000 euros.

El pago de dicha aportación se realiza a través de Zaragoza Deporte Municipal, conforme a un calendario de pagos incluido en las Bases Técnico-Administrativas del concurso público que rigió este contrato, en función del cumplimiento de los Hitos establecidos. En 2025 se han cumplido el Hito 0 y el Hito 1, habiéndose realizado pagos al adjudicatario, previo informe favorable de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, por importe total de 549.500 euros.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio de 2025 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2024	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2025
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	865.744,85		125.530,53	991.275,38
Resultado ejercicio	125.530,53	33.553,61	-125.530,53	33.553,61
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.063.396,83	33.553,61	0,00	1.096.950,44

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2023	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2024
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	831.305,40		34.439,45	865.744,85
Resultado ejercicio	34.439,45	125.530,53	-34.439,45	125.530,53
TOTAL FONDOS PROPIOS	937.866,30	125.530,53	0,00	1.063.396,83

A) Capital Social:

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2025, ni tampoco en 2024.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.25 y 31.12.24 son los siguientes:

a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto sobre el Valor Añadido	170.551,15	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		90.319,83
Seguridad Social	2.209,14	41.468,28
Impuesto Sociedades 2025	2.204,27	
TOTAL SALDOS	174.964,56	131.788,11

	31.12.2024	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto sobre el Valor Añadido	64.225,08	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		77.576,28
Seguridad Social	3.000,21	35.996,88
Impuesto Sociedades 2024	1.973,75	
TOTAL SALDOS	69.199,04	113.573,16

b) Diferencias Temporarias:

La rúbrica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto. Presenta un saldo a 31.12.25 de 8.558,43 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	8.310,23
Efecto impositivo alta subvenciones capital	27,14
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-383,56
Efecto impositivo "Otras subvenciones"	604,62
Saldo a final ejercicio 2025	8.558,43

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,25%, por tener la sociedad bonificación del 99% de la Cuota Íntegra.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas por la sociedad corresponden a aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, y los importes en 2025 y 2024 son los siguientes:

- Aportaciones del capítulo 4 (transferencias corrientes) del presupuesto municipal:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aportación ordinaria	5.260.000,00	5.932.000,00
Aportac Día Deporte Calle (modif cdto)	52.000,00	0,00
	5.312.000,00	5.932.000,00

- Aportaciones del capítulo 7 (transferencias de capital) del presupuesto municipal:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CMF Juslibol Fase 2	0,00	390.000,00
Proyectos Modernización IDM (Vestuarios Alberto Maestro)	1.021.718,00	200.000,00
Ciudad Inteligente Deporte	0,00	200.000,00
Proyectos y Obras ZGZ Sur	2.000.000,00	100.000,00
Nuevas Instalaciones Deportivas Elementales	50.000,00	0,00
Nuevos campos fútbol Distrito Sur	50.000,00	0,00
Inversiones en Instalaciones e Infraestructuras Deportivas	725.000,00	0,00
	3.846.718,00	890.000,00

Los movimientos contabilizados en el ejercicio han sido los siguientes:

1. Cuenta de Resultados (dentro del epígrafe 5. "Otros ingresos de explotación"):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aportación ordinaria Ayuntamiento Zaragoza	5.312.000,00	5.932.000,00
Altas inmovilizado financiadas con aportación municipal	-10.857,40	-36.054,31
Traspaso aportac ordinaria a subv capital impermeabilizac cubierta PF	0,00	-359.493,28
Imputación ingresos impermeabilizac cubierta PF	359.493,28	0,00
Imputac ingresos CMF Juslibol Fases 1 y 2	237.958,10	99.774,50
Imputac ingresos vestuarios CDM Alberto Maestro	773.163,95	53.280,45
Imputac ingresos cambio luminarias S.XXI	227.498,29	0,00
Imputación ingresos inversiones en instalac deportivas	6.757,15	0,00
Total Subvenciones de Explotación	6.906.013,37	5.689.507,36

2. Patrimonio Neto (Subvenciones, donaciones y legados):

La rúbrica "A-3 Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto se compone de:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2025</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2024</u>
Subvenciones de capital	764.334,16	906.543,38
Otras Subvenciones	2.650.476,68	2.409.234,07
Total Subvenciones, donaciones y legados	3.414.810,84	3.315.777,45

El importe de Subvenciones se presenta en el Patrimonio Neto minorado en su efecto impositivo, que se incluye en la r brica B.IV. Pasivos por Impuesto Diferido. El saldo Bruto de las Subvenciones pendientes de aplicar a resultados es el siguiente:

	Saldo contable	Efecto	Saldo Bruto
	31.12.2025	Impositivo	31.12.2025
Subvenciones de capital	764.334,16	1.915,64	766.249,80
Otras subvenciones	2.650.476,68	6.642,79	2.657.119,47
Total Subvenciones, donaciones y legados	3.414.810,84	8.558,43	3.423.369,27

2.1 Subvenciones de capital

Los movimientos del ejercicio han sido:

	2025	2024
Saldo a inicio del ejercicio	906.543,38	1.022.704,02
Altas inmovilizado	10.857,40	36.054,31
Efecto impositivo	-27,14	-90,13
Imputaci�n a ingresos del ejercicio amortizaci�n	-153.423,04	-152.506,09
Efecto impositivo	383,56	381,27
Saldo a final del ejercicio	764.334,16	906.543,38

El saldo de subvenciones de capital financia la totalidad del inmovilizado material e intangible de la sociedad. Dentro de este saldo se incluye un importe sobrante de 75.382,63 euros de una subvenci n de capital recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas y reformas a realizar en el pabell n Pr ncipe Felipe y Palacio de Deportes. En 2025 no se han realizado inversiones financiadas con esta subvenci n de capital.

Las subvenciones de capital se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan los activos de inmovilizado que financian.

2.2 Otras Subvenciones.

El saldo de "Otras Subvenciones" corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados a fecha 31 de diciembre de 2025 de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar gastos espec ficos en la medida en que se realicen dichos gastos. Estas subvenciones se imputan a resultados conforme se van realizando los gastos que financian y los movimientos del a o 2025 han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2024	Aportación Municipal	Imputación a Resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.2025
Inversiones en. Instalaciones Deportivas	532.578,19	725.000,00	-6.757,15	-1.795,61	1.249.025,43
CMF Juslibol Fases 1 y 2	478.792,37		-237.958,10	594,89	241.429,16
Construcc pistas bici parque Labordeta	11.388,92				11.388,92
Áreas juegos infantiles parque J.A. Labordeta	49.874,10				49.874,10
Vestuarios CMF Movera y Juslibol	72.555,69				72.555,69
Cambio luminarias CDM Siglo XXI	459.847,50		-227.498,29	568,75	232.917,96
Vestuarios CDM Alberto Maestro	146.352,75	1.021.718,00	-773.163,95	-621,38	394.285,42
Ciudad Inteligente Deporte	199.500,00				199.500,00
Proyectos y Obras ZGZ Sur	99.750,00				99.750,00
Impermeabilización cubierta PF	358.594,55		-359.493,28	898,73	0,00
Nuevos campos fútbol Distrito Sur	0,00	50.000,00		-125,00	49.875,00
Nuevas Instalaciones Deportivas Elementales	0,00	50.000,00		-125,00	49.875,00
Total Otras Subvenciones	2.409.234,07	1.846.718,00	-1.604.870,77	-604,62	2.650.476,68

Todas las actuaciones de inversión realizadas en las Instalaciones Deportivas Elementales o en otras instalaciones deportivas como C.M.F.(campos municipales de fútbol) se ejecutan en coordinación con el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, que realiza los proyectos, la dirección facultativa y la recepción de la obras, incorporándose al Patrimonio Municipal.

La situación actual de las actuaciones a realizar con los saldos pendientes a fecha de cierre de cada una de las partidas es la siguiente:

Inversiones en Instalaciones Deportivas

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de "Encargar a la sociedad la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para la realización de inversiones en Instalaciones Deportivas Elementales de nueva creación o ya existentes, así como las rutas periurbanas de Zaragoza, quedando condicionado el encargo para ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente."

En 2025 se ha recibido aportación municipal por importe de 725.000 euros para realizar inversiones en el pabellón Príncipe Felipe y en Instalaciones Deportivas Elementales. Con el saldo existente a finales de 2025 está prevista la licitación y ejecución a lo largo del año 2026 de los siguientes proyectos:

- Instalación sistema de sonido interior en la pista central del pabellón Príncipe Felipe.
- Sustitución de las puertas de acceso del pabellón Príncipe Felipe.
- Sustitución de la pista central del pabellón Príncipe Felipe.
- Sustitución videomarcador central del pabellón Príncipe Felipe.
- Vallado de protección en cinco Instalaciones Deportivas Elementales.
- Remodelación de pista existente y creación de nuevo espacio deportivo en parque José Antonio Labordeta.
- Acondicionamiento de Pump Track del Parque Goya.
- Adecuación pistas deportivas de Parque Delicias.

CMF Juslibol Fases 1 y 2

A finales de 2021 la sociedad recibió una aportación municipal de 100.000 euros para la redacción del proyecto básico “Nuevos vestuarios y campo de fútbol 7 de césped artificial en el CMF Juslibol Fases 1 y 2”; y en el año 2022 la aportación municipal para la obra de los nuevos vestuarios (Fase 1) fue de 713.980 euros. En 2023 se ejecutó en su totalidad la Fase 1 quedando un saldo pendiente de 189.292,43 euros fueron aplicados en 2024, junto con una nueva aportación municipal de capítulo 7 por importe de 390.000 euros del año 2024, en la ejecución de la Fase 2 “obras de construcción de campo de Fútbol 7 de césped artificial”, cuya obra comenzó a ejecutarse en 2024 y ha finalizado en 2025 quedando un saldo sobrante de 241.429,16 euros.

En 2026 se van a ejecutar con cargo a este saldo las obras de derribo de los antiguos vestuarios y nuevo cerramiento del campo de fútbol con un importe de licitación aproximado de 70.000 euros (IVA incluido).

Construcción pistas bici (Pump Truck) y Remodelación área de juegos infantiles en el parque José Antonio Labordeta

Con fecha 30 de julio de 2021 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la ejecución de la instalación de una pista “Pump-Truck y la remodelación del área de juegos infantiles del parque José Antonio Labordeta”.

Por otro lado, el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de septiembre de 2021 aprobó una modificación de créditos entre los que se incluyeron dos aplicaciones presupuestarias de aportación a la sociedad de capítulo 7 en concepto de “Construcción Pistas Bici (pump track) en parque J.A. Labordeta” por importe de 220.000 euros y “Remodelación áreas juegos infantiles parque J.A. Labordeta” por importe de 250.000 euros.

Una vez finalizada la ejecución de dichas inversiones quedó un saldo sobrante de un importe total de 61.263,02 euros que va a ser utilizado en su totalidad, en el año 2026, para la ejecución del proyecto “Iluminación Pista de Pump Track en parque José Antonio Labordeta”, que ha sido adjudicado por importe de 111.568,05 euros. El importe no cubierto con el saldo existente se financiará con la partida “Inversiones en Instalaciones Deportivas”.

Vestuarios CMF Movera y Juslibol

En 2022 la sociedad recibió aportación municipal de capítulo 7 por importe de 100.000 euros bajo este concepto, habiéndose utilizado en 2022 un importe de 27.444,31 euros en la redacción del proyecto de los vestuarios del CMF Movera, quedando un saldo de 72.555,69 euros.

Cambio luminarias s. XXI

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril de 2023 aprobó una modificación de créditos entre los que se incluyó una aportación a la sociedad de capítulo 7 para la realización del “Proyecto de ejecución de eficacia energética cambio de luminarias en el C.D.M. Siglo XXI” por importe de 461.000 euros. El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de 31 de enero de 2025 aprobó los pliegos para iniciar el procedimiento de contratación, habiéndose ejecutado la totalidad de las obras a lo largo de 2025 por un importe total de 227.498,29 euros.

El importe sobrante de esta partida será destinado a las inversiones que el Servicio de Instalaciones Deportivas considere conveniente.

Vestuarios CDM Alberto Maestro

En 2024 se recibió una aportación municipal plurianual (plu 2024-07) de capítulo 7 por importe de 200.000 euros, a los que añadió otro importe de 1.021.718 euros en el año 2025 en concepto de “Proyectos Modernización Instalaciones Deportivas Municipales” para la ejecución de la obra de “Ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro”, que fue adjudicada por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión de 24 de julio de 2024. Las obras comenzaron a ejecutarse en 2024 y han finalizado en el mes de septiembre de 2025 con un coste total de 864.056,06 euros, de los que 773.163,95 euros se han certificado en 2025 y 37.611,66 euros corresponden a la certificación final, que ha sido facturada con fecha febrero de 2026.

El importe sobrante de esta partida será destinado a las inversiones que el Servicio de Instalaciones Deportivas considere conveniente.

Ciudad Inteligente del Deporte

En 2024 se recibió una aportación municipal plurianual (plu 2024-04) de capítulo 7 por importe de 200.000 euros para el proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte. Esta aplicación presupuestaria depende de la Dirección de Grandes Proyectos y en 2025 no ha sido tramitado el importe previsto en el presupuesto municipal.

Proyectos y Obras ZGZ Sur

En 2024 se recibió una aportación municipal plurianual (plu 2024-05) de capítulo 7 por importe de 100.000 euros para “Proyectos y obras Zaragoza Sur” con el objetivo de sufragar los costes que pueda ocasionar a la sociedad el encargo del Gobierno de Zaragoza de la realización de las gestiones necesarias, una vez aprobadas las Bases Técnico-Administrativas, para llevar a cabo la licitación del derecho de superficie hasta su otorgamiento por el Gobierno de Zaragoza, así como el seguimiento del contrato en lo referente a las fases de diseño, proyecto, licencia y obras hasta su puesta en servicio por el superficiario en el periodo comprendido entre abril de 2025 y abril de 2027. Debido a que se trata de un encargo en el que la sociedad no es la parte contratante, sino que únicamente se encarga de tramitar la licitación y realizar el seguimiento del proyecto, tanto la aportación del Ayuntamiento como los pagos realizados de este proyecto se han contabilizado en la rúbrica de “Otras deudas a corto Plazo” del Pasivo Corriente, tal y como se detalla en la NOTA 7.

Impermeabilización cubierta pabellón Príncipe Felipe

El Consejo de Administración, en sesión de 29 de noviembre de 2024 aprobó los pliegos relativos a la contratación de las obras de “Impermeabilización de la Cubierta del Pabellón Príncipe Felipe” haciendo constar que, aunque dichas obras van a ejecutarse en el año 2025, las obligaciones económicas derivadas de este contrato se aplicarán con cargo a la aportación municipal de capítulo 4 del año 2024, por lo que en el año 2024 se minoró contablemente un importe de 359.493,28 euros de la aportación municipal de capítulo 4 (ingresos de explotación) para registrarlo como “Otras subvenciones” dentro del Patrimonio Neto.

En 2025 ha sido adjudicado el contrato y se han realizado las obras con un coste total de 359.493,28 euros, que se han registrado por dicho importe en las rúbricas de Pérdidas y Ganancias 7. “Otros gastos de explotación” y 5. “Otros ingresos de Explotación” (imputación a resultados de la subvención de capital) , por lo que el efecto en la cuenta de resultados del año 2025 ha sido nulo.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados en 2025 y 2024 ha sido de 22 empleados.

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S. L.



Dirección: Paseo Independencia, 21, 7.º Dcha.
50001 Zaragoza
Teléfono 976 23 10 01
E-mail: auditoria@villalbaenvid.com

I N S C R I P C I O N E S

■ Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el n.º S0184

■ Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el n.º 32

■ Registro de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con el n.º 135

■ Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 58, folio 290, núm. 2075 CIF B-50065895

Servicio suministrado por Villalba, Envid y Cía., Auditores, S. L., cuyo Sistema de Gestión de la Calidad está certificado por AENOR con el n.º ER-1362/2002

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.



NÚMERO DE PROTOCOLO: A / UNO / DOS MIL VEINTISEIS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., por encargo del Consejo de Administración:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad que se identifica en la nota 2.1) de la memoria.

Fundamento de la opinión con salvedades

En marzo de 2025 se adjudicó un contrato de obras para la impermeabilización de la cubierta del Pabellón Príncipe Felipe por un importe de 359.493,28 euros. Las obras fueron ejecutadas en el mes de julio de 2025 y financiadas con cargo a la subvención para gasto corriente concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2024, al haberse contabilizando dicho importe como una subvención de capital, en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia, a 31 de diciembre de 2024 figuraba un saldo de 358.594,55 euros en la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto y de 898,73 euros en la rúbrica "Pasivo por impuesto diferido". En el ejercicio 2025 figuran registrados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el mismo importe tanto el gasto de la reparación en la rúbrica 7. "Otros gastos de explotación" como la imputación a ingresos de la subvención de capital en la rúbrica 5. "Otros ingresos de explotación", por lo que su impacto en el resultado del ejercicio ha sido nulo.

Conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad, este importe debería haberse reconocido como ingreso por subvención de explotación en el ejercicio 2024. En consecuencia, deberían minorarse los ingresos de explotación del ejercicio 2025 en 359.493,28 euros y el gasto por impuesto de sociedades en 898,73 euros, lo que implicaría una disminución del resultado del ejercicio 2025 en 358.594,55 euros. Paralelamente debería incrementarse en igual importe la rúbrica de reservas voluntarias, sin que ello afecte al Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2024 deberían reflejar un mayor importe de ingresos de explotación en 359.493,28 euros y un mayor gasto por impuesto de sociedades en 898,73 euros, así como un mayor resultado del ejercicio por importe de 358.594,55 euros. Asimismo, deberían reducirse las rúbricas de "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto y de "Pasivo por impuesto diferido" en 358.594,55 euros y 898,73 euros, respectivamente, sin que ello altere el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.



Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Correlación de ingresos y gastos de actividades deportivas

La Sociedad gestiona actividades deportivas dentro del programa denominado "Entra en Acción" que se caracteriza por tener periodos de facturación de ingresos diferentes del de los gastos, lo que requiere que la Sociedad mantenga un control interno apropiado para correlacionar los ingresos y los gastos en función de su devengo. Debido a la elevada incidencia de este hecho sobre el resultado del ejercicio, hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han sido, entre otros, los siguientes:

- a) Análisis del diseño y la implementación del control interno de la Sociedad que permite identificar la correlación del devengo del ingreso y del gasto al cierre de cada ejercicio.
- b) Comprobación de que los ingresos de las actividades del programa "Entra en Acción" cumplen las tarifas aprobadas por el Consejo de Administración y publicadas en la página web de la Sociedad municipal.
- c) Comprobación de que los costes incurridos del programa "Entra en Acción" corresponden a los costes aprobados en la contratación del servicio.
- d) Recálculo del porcentaje del ingreso devengado en el ejercicio 2025 del programa "Entra en Acción" 25/26 es razonable conforme al periodo de cada actividad en la página web de la Sociedad.
- e) Recálculo del porcentaje del coste incurrido y comparación de dicho porcentaje con el que presentan los ingresos del ejercicio 2025.

Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, 15 de abril de 2026

VILLALBA ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.
Pº Independencia 21 7º dcha. Zaragoza
Nº ROAC S 0184

Fdo: Laura Villalba Sainz de Aja
Nº ROAC socio: 18717



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

VILLALBA, ENVID
Y CIA. AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 08/26/01286

Informe de auditoría de cuentas sujeción
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

